



Resolución N.º 005/2019

VISTO la necesidad de adquirir una **“Desmalezadora de 3 puntos”** para uso en el obrador de la Comuna de Máximo Paz; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna tiene necesidad de contar con dicha maquinaria;

Que es imperiosa la concreción de la compra debido a que el equipo en existencia se encuentra en estado de obsolescencia;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N.º 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que la Comisión Comunal de Máximo Paz, en el uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe N.º 2439 podrá realizar la adquisición solicitando tres presupuestos para evitar que el aumento de precios generalizado erosione el erario comunal;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese la compra directa de una **“Desmalezadora de 3 puntos”**, según especificaciones técnicas y generales adjuntas y que forma parte integrante de la presente Resolución solicitándose para ello tres (3) presupuestos para realizar el cotejo de precios y poder así determinar quién será el adjudicatario de la presente Resolución.

Artículo 2º)- El llamado a Concurso de Precios N.º 1/19 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día viernes 27/2/2019, con cierre de aceptación de ofertas a las 12:00 Hs del mismo día en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz, calle Maipú 855.

Artículo 3º)- Fíjese un presupuesto oficial de pesos ciento mil con 00/100 (\$ 100.000,00) como precio máximo de adquisición.

Artículo 4º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 19 de febrero de 2019.-

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ



CONCURSO DE PRECIOS N.º 1/19

Adquisición de Mobiliarios Varios

Pliego de Bases y Condiciones

1º OBJETO DEL CONCURSO: El presente tiene por objeto, efectuar la compra de una Desmalezadora de 3 puntos.

2º PRESENTACION DE LA OFERTA: Las ofertas deberán presentarse en sobre, conteniendo la siguiente inscripción "COMUNA DE MAXIMO PAZ- CONCURSO DE PRECIOS 1/19.

3º PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Las ofertas presentadas deberán ser mantenidas por el plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha fijada para la apertura.

4º INSPECCION Y RECEPCION: La Comuna se reserva el derecho de inspeccionar el/los bien/es ofrecido/s verificando que todo se efectúe de acuerdo a lo especificado en este pliego.

5º ACEPTACION DE LA PROPUESTA: La Comuna se reserva el derecho de aceptar o rechazar las total o parcialmente las propuestas recibidas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes. -

6º PROPUESTAS: Las propuestas deberán constar con los siguientes ítems:

- a) Especificaciones del bien que se ofrece,
- b) Precio en pesos con IVA INCLUIDO,
- c) Forma de pago.

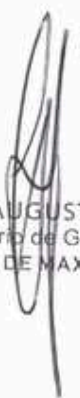
7º ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Las ofertas deberán presentarse en el local comunal hasta el día 27 de febrero de 2019 hasta las 12:00 horas.

8º PRESUPUESTO OFICIAL: El importe asignado asciende a pesos cien mil con 00/100 (\$ 100.000,00).

9º PROHIBICIONES: No serán consideradas las propuestas que no se ajusten al presente pliego de bases y condiciones. -

10º RECHAZO DE LAS OFERTAS: Las propuestas que no cumplan con lo regulado en el presente pliego, especialmente en el punto Nro.2 serán rechazadas, no aceptándose como ofertas válidas. -

Máximo Paz, 19 de febrero de 2019.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONCURSO DE PRECIOS N.º 1/19

OBJETO:

Adquisición de “Desmalezadora de 3 puntos”

CARACTERISTICAS

CANTIDAD: 1

DESCRIPCION:

- Ancho de labor: entre 1.7 m y 2 m.
- Enganche: de 3 puntos.
- Sistema de corte: con cuchillas oscilantes, reversibles, y forjadas de acero de alta resistencia al desgaste.
- Regulación de altura de corte: mediante registro mecánico, opcional hidráulico, para control remoto del tractor.
- Caja de transmisión: para servicio pesado y barra protegida por un zafe de discos ajustables que accione al existir sobrecargas.
- Zapatas: regulables en varias posiciones y patín de acero reemplazable.
- Toma de fuerza: para tractor tipo convencional

Máximo Paz, 19 de febrero de 2019.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ